

VIERNES, 28 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 124

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2019-5813 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en el pueblo de Liaño.*

Por D^a Lucía Veloqui Palazuelos se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico.

Las obras a realizarse encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A004002380000LU, del Catastro Municipal de Rústica, sita en el pueblo de Liaño. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable Común (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los Términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el Sr. alcalde.

Villaescusa, 20 de junio de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2019/5813

CVE-2019-5813